

Junta General Accionistas

FOMENTO A.IVER.MOBIL. (ES0138390036)

FOMENTO AHORRO INVERSIONES MOBILIARIAS, SICAV CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Pintor Sorolla, número 18-20, de Valencia, a las 10 horas del día 29 de junio de 2020, en primera convocatoria y si no hubiese quorum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 30 de junio de 2020 en el mismo lugar y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobacion, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, cuenta de perdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, y memoria), Informe de Gestion y propuesta de aplicacion de resultados de la sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019, asi como la gestion del Consejo de Administracion en el indicado periodo.

Segundo.- Dimision, cese, reeleccion y nombramiento, en su caso de Administradores.

Tercero.- Nombramiento en su caso de Auditores de Cuentas.

Cuarto.- Autorizacion para la adquisicion derivativa de acciones propias.

Quinto.- Autorizacion de las operaciones previstas en el articulo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversion Colectiva.

Sexto.- Autorizacion de las operaciones previstas en el articulo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversion Colectiva.

Septimo.- Delegacion de facultades.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Elaboracion, lectura y aprobacion del acta de la reunion. De conformidad con el articulo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que asiste a los senores

accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobacion de la Junta, asi como el informe de gestion y el informe de los Auditores de Cuentas.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobaci3n de la Junta General Ordinaria y al informe de los auditores de cuentas y al informe del 3rgano de administraci3n justificativo de la modificaci3n propuestas